

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 002197
LITUECHE, 24 OCT 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de rescatar las raíces, costumbres y tradiciones de nuestra Comuna.
- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de los productores de ovinos de la comuna de Litueche
- Que, la Municipalidad de Litueche ha programado realizar la 11° Fiesta del Cordero 2013, por lo tanto tiene la responsabilidad de contratar los servicios necesarios para lograr un buen desarrollo de las actividades que se llevarán a efecto, los días 25, 26 y 27 de Octubre del 2013.
- Que, la Municipalidad de Litueche, necesita adquirir 30 Fardos de Pasto para la Muestra Ovina 11° Fiesta del Cordero, que se efectuará los días 25, 26 y 27 de Octubre del 2013..
- El Presupuesto Municipal vigente para el año 2013
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 91 de fecha 25 de Octubre del 2013, emitido por el Jefe del Departamento de Finanzas (s), don Andrés Pérez.
- Que, el costo de evaluación de ofertas, tanto del pu8nto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, en razón de esto se efectúa la compra mediante Trato Directo

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Art. N° 10, Número 7, Letra j) del Reglamento de Compras Públicas. La Ley N° 19.886, sobre contratos de suministro y Prestación de Servicios.


DECRETO:

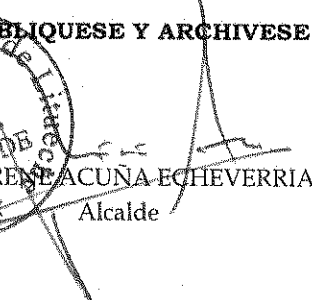
ADJUDICASE, mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de 30 Fardos de Pasto Avena Vicia, para la Muestra Ovina 11° Fiesta del Cordero, que se llevará a efecto, los días 25, 26 y 27 de Octubre del 2013.

REMITASE, Orden de Compra a nombre de Inmobiliaria e Inversiones Colchagua S.A., RUT. N° 99.555.500-k, por un valor de \$ 107.100.- (ciento siete mil cien pesos), IVA INCLUIDO.

INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Portal Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.SOP..COP.bo0..



Litueche 24 octubre 2013

Señores
Ilustre Municipalidad de Litueche

Referencia
Cotización de Fardos Pasto

De nuestra consideración.
En este acto hacemos entrega de nuestra cotización por los servicios señalados más arriba.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
FARDO PASTO AVENA VICIA	30	3.000.- mas iva	90.000.-

Neto \$ 90.000.-

I.V.A. \$19% \$ 17.000.-

Total \$ 107.100

Inmobiliaria & Inversiones Colchagua S.A.

Rut 99.555.500-k